

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13134 *Resolución de 5 de junio de 2026, del Ayuntamiento de Calp (Alicante/Alacant), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 84, de 7 de mayo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Técnico Audiovisual (Encargado Espacios Escénicos), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Auxiliar Técnico Audiovisual (Técnico Especialista Espacios Escénicos), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Auxiliar Técnico Audiovisual (Técnico Especialista Audiovisual), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Auxiliar Técnico de Mantenimiento (Capataz de Jardines), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico Especialista en Electricidad (Capataz de Electricidad), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 10378, de 5 de junio de 2026.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 96, de 25 de mayo de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Calp, 5 de junio de 2026.–La Teniente de Alcalde, Rebeca Merchán Díaz.